

ANEXO D1

SEGUNDO LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN (RECTIFICACIÓN) / BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0003

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
 RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL VALLE
 CIF: P1100010F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
 ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO
 NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: GESTIÓN XXI
 LOCALIDAD: SAN JOSÉ DEL VALLE
 PROVINCIA: CÁDIZ
 OCUPACIÓN OFERTADA: FORMADOR/A ACTIV. GESTIÓN ADMON.
 N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01/2018/18264

2º LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS (RECTIFICACIÓN)

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	CASADO BUJALANCE DOLORES	2,700		2,000		4,700	9,000	19,000	28,000	32,700	Seleccionada
2	PÉREZ MORALES SONIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Excluida (1)
3	NARBONA CEBALLOS MARÍA DEL CARMEN	18,000			6,020	24,020		1,000	1,000	25,020	Excluida (3)
4	PÉREZ PALMERO MARÍA DEL MAR	5,500		3,000	2,880	11,380		1,667	1,667	13,047	Excluida (3)
5	SANTOS HUERTA ISABEL	1,200		1,750	2,750	5,700		1,000	1,000	6,700	Excluida (3)
7											
8											
9											
10											

* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

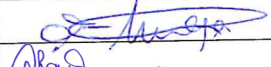


OBSERVACIONES

CAUSAS DE EXCLUSIÓN
 (3)Otros: no haberse presentado a la entrevista o total desconocimiento de la normativa aplicable a a ET/TE, en virtud del RESUELVE SEXTO 3,1, de la Resolución de la Dirección General de FPE, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de ET/TE aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA n.º 238), el cual establece que si "la persona candidata obtuviera una puntuación de 0 en cualquiera de los criterios valorados en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección"

La Comisión Mixta procede a realizar una rectificación del listado provisional publicado el 18/06/2018 en los términos reflejados en la tabla anterior, siendo los motivos los siguientes:
 - Sonia Pérez Morales. Es excluida por no cumplir el perfil profesional requerido.
 - Mª Dolores Casado Bujalance. Visto su escrito de alegaciones, es desestimado y la candidata mantiene la misma puntuación.

De acuerdo con lo anterior, la candidata M^o Dolores Casado Bujalance, que en la lista provisional publicada aparece como única RESERVA, pasa a ser SELECCIONADA al resultar el resto de candidatas EXCLUIDAS.

COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	ALMAGRO LOBATO, M. ^a FRANCISCA	
VOCAL	BAQUERO JIMÉNEZ, JOSÉ CARLOS	
SECRETARIA SUPLENTE	CONESA CARRIL, MARÍA DEL CARMEN	

En Cádiz a 4 de julio de 2018